



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAREDONES
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION DE INSTALACION
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PAREDONES

En Paredones a 6 días del mes de diciembre de 2012, siendo las 15:20 horas, se da por iniciada la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Paredones, citada mediante Convocatoria, de fecha 3 diciembre de 2012, del Secretario Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83, inciso primero de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la Sesión el Alcalde Titular, Señor **JORGE SAMMY ORMAZABAL LOPEZ**, y actúa como Ministro de Fé Doña **PATRICIA LORCA LOPEZ**, Secretario Municipal y asisten los Sres. Concejales electos, Sr. Sotero Urzúa Canales, Sr. Manuel Valenzuela Romero, Sr. Hernaldo Andrés Ahumada Chávez, Sr. Sergio Briones Cornejo, Sr. Emiliano Guerrero Torres y Sr. Johny Cornejo Ordenes.

Asisten además a esta Sesión, Autoridades Regionales, Eclesiásticas, Directores de Unidades Municipales, funcionarios municipales e invitados especiales.

Como primer punto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83, inciso segundo de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el Secretario Municipal procede a dar lectura a las Sentencias de Proclamación de Alcalde y de Concejales de la Comuna de Paredones del Tribunal Electoral Regional de la Región de O'Higgins, que da cuenta del resultado definitivo de la elección en la Comuna, las cuales se incorporan en forma íntegra a la presente acta.

A continuación el Secretario Municipal tomará al Alcalde y Concejales electos el juramento o promesa de observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo, conforme lo establece el artículo 83 de la Ley 18.695.

Entregada la investidura regular a las autoridades electas; el Secretario Municipal procede a registrar el nombre del Alcalde y Concejales de la Comuna de Paredones, por el período de cuatro años que establece el artículo 57 de la Ley N° 18.695.

Alcalde : **Sr. Jorge Sammy Ormazábal López**

Concejales : **Sr. Sótero Urzúa Canales.**
Sr. Manuel Valenzuela Romero.
Sr. Hernaldo Andrés Ahumada Chávez.
Sr. Sergio Briones Cornejo.
Sr. Emiliano Guerrero Torres.
Sr. Johny Cornejo Ordenes.

El Sr. Alcalde indica que corresponde en esta oportunidad, fijar los días y horas de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, y para tal efecto, se propone a los Señores Concejales que estas se celebren los días viernes a las 09:00 horas. Solicitado el pronunciamiento del Concejo se acuerda lo siguiente:

A N° 1 POR MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES ORDINARIAS LOS DIAS VIERNES A LAS 09:00 HORAS.

Finalizando la Sesión el Sr. Alcalde dirige unas palabras a las autoridades presentes y al público asistente.

Se levanta la Sesión a las 15:55 horas.



PATRICIA LORCA LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE S. ORMAZABAL LOPEZ
ALCALDE

PAREDONES, 6 DE DICIEMBRE DE 2012.-